La Suscrita Revisora Fiscal de
IOGESTION S.A.S
NIT: 900.554.321-1

CERTIFICA:

Que la sociedad IOGESTION S.A.S identificada con NIT 900.554.321-1, ha efectuado de forma oportuna y correcta el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) exigidos por la ley, así como a la fecha se encuentra a paz y salvo en el pago de salarios y demás prestaciones sociales a favor de sus trabajadores.

Dada a solicitud del interesado en Bogotá el 01 día del mes de Diciembre del 2021.

Cordialmente,



MARIA LUISA CASTAÑEDA
C.C. 41.780.227de Bogotá
Revisora Fiscal
T.P. 20975-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.780.227
NUMERO
CASTAÑEDA DE INFANTE
APELLIDOS
MARIA LUISA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500117-47152521-F-0041780227-20081115
03570 06319A 02 214626016

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CFA3127D0ED0E9EF6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA LUISA CASTAÑEDA DE INFANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41780227 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 20975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

20975-T

MARIA LUISA
CASTAÑEDA DE INFANTE
C.C. 41.780.227
RESOLUCION INSCRIPCION 1398-T FECHA 2-VI-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00028456



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

